Comité de Evaluación – Acta de Evaluación
Contratación Directa N° 07/2021 para el Suministro de Agua y Café para los años 2021 y 2022, Ad Referéndum, Plurianual, con ID Nº 393.975

Asunción, 9 de julio de 2021

Informe de Evaluación GS/UTGS/CE/Nº 010/2021

Señora
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación de la oferta recibida en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 07/2021 para Suministro de Agua y Café para los años 2021 y 2022, Ad Referéndum, Plurianual, con ID Nº 393.975,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y el *Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

En ese sentido, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" indica: "Con base en el informe de adjudicación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

Sub grupo/Objeto de Gasto (SGrOG)	284 – Servicio de Catering
NUMERO DEL PAC	393.975 – Plurianual - Ad Referéndum
NOMBRE DEL LLAMADO	Suministro de Agua y Café para los años 2021 y 2022
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CD N° 07/2021
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por el total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:	Contrato Abierto
VIGENCIA	31/12/2022

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 5, de fecha 26/02/2021, que Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social para el Ejercicio Fiscal 2021.

- Nota UOC N° 24, de fecha 02/03/2021, a través de la cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Técnica del Gabinete Social, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Dictamen UOC N° 14/2021, de fecha 26/04/2021, de Contrato Abierto.

Abg. Patricia Martínez
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Galeán Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinador de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

- Dictamen UOC N° 15/2021, de fecha 26/04/2021, de Elaboración de Precios de Referencia.

- Resolución Institucional N° 26, de fecha 28/04/2021, por la cual se Autoriza el inicio del llamado de Modalidad de Contratación Directa Nº 07/2021 para el Suministro de Agua y Café para los años 2021 y 2022, Ad Referéndum, Plurianual, con ID Nº 393.975 y se aprueba la Carta de invitación del llamado.

- Nota UOC N° 54, de fecha 28/04/2021, a través de la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 393.975.

- Dictamen UOC N° 17/2021, de fecha 04/05/2021, de rectificación del Dictamen UOC Nº 15/2021 de Elaboración de Precios de Referencia.

- Acta Nº 11/2021, de fecha 17/05/2021, por la cual se establece la prórroga de apertura por la falta de presentación de ofertas.

- Adenda Nº 1/2021, de fecha 17/05/2021, por la cual se fija en el SICP la nueva fecha de apertura de ofertas.

- Acta Nº 13/2021, de fecha 24/05/2021, por la cual se establece la prórroga de la apertura por la falta de presentación de ofertas.

- Adenda Nº 2/2021, de fecha 24/05/2021 por la cual se fija en el SICP la nueva fecha de apertura de ofertas.

- Adenda Nº 3/2021, de fecha 31/05/2021, por la cual se introduce modificaciones a la carta de invitación y se fija nueva fecha de apertura.

- Acta de Apertura virtual, de fecha 04/06/2021, en la cual se deja constancia de la presentación y apertura de la oferta presentada por la firma KL Servicios de Benita Yegros.

- Certificado de Disponibilidad Nº 833/2021, de fecha 07/07/2021, equivalente a la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) del Sub Grupo del OG 284 para el Ejercicio Fiscal 2021. Los montos comprometidos para el Ejercicio Fiscal 2022 de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de ese año.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 04/06/2021, por la funcionaria Abg. Laura González, Jefa del Dpto. de la UOC, quien representó a la UTGS en dicho Acto, labrando el Acta digital.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL	80022202-4	901790/981418024	
FERVA S.A.	80072427-5	021/664-876	labandeja2@gmail.com

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
MARCHELA S.A.	80088182-6	021.921284/0982414141	lashermanas_servicios@hotmail.com
SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO	649558-3	334153/981424597	miguitas@miguitas.com.py
SENSICRED S.A.	80032508-7	0992 281605	ideaspyas@gmail.com
VELUTE S.R.L.	80048348-0	210-915/0981 472-287	contacto@confiterialandau.com.py

En el plazo estipulado, presentó su oferta la siguiente firma:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1412573-0	BENITA YEGROS VALLEJOS	benny_yegros@hotmail.com

Observación del Acta de Apertura: Ninguna

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de la oferta recibida; resultando que:

La firma **KL Servicios de Benita Yegros, CUMPLE** con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el **Anexo I** del presente informe.

IV. 2) Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03:

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a verificar si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40, inciso a) y b) de la Ley 2051/03, en base al análisis detallado más abajo:

N°	Análisis realizado	Benita Yegros
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Formulario de ofertas	Cumple
2	a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros
3	b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos (*)

Abg. Fa[illegible] Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Informática
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

IV.3) Cuadro Comparativo de Precios:

El Comité de Evaluación NO realizó ninguna corrección aritmética, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación adoptado para el proceso, el cual es por el total, se pasó a analizar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado a la única oferta recepcionada **(Véase Anexo II).**

IV.4) Análisis de los precios ofertados:

A continuación, el comité de evaluación comparó los precios unitarios ofertados por la firma **KL Servicios de Benita Yegros**; con el precio unitario referencial establecido por la convocante, según Dictamen de UOC N° 17/2021, de fecha 04/05/2021. **Véase Anexo III.**

Del análisis, resultó que el precio cotizado para el ítem 3 – suministro de chipita se encuentra fuera del umbral establecido por la convocante; por tanto, se solicitó por Nota GS/CE/N° 37/2021, de fecha 28/06/21, el desglose respectivo. La empresa no responde; por tanto, el comité reiteró la remisión por Nota GS/CE/N° 38/2021, de fecha 5/07/2021.

En tiempo y forma remite el desglose solicitado; analizado los términos por parte del comité, éste lo acepta y lo considera justificado.

Los precios unitarios ofertados en los ítems 1 y 2, se encuentran dentro del umbral establecido por la reglamentación vigente.

IV.5) Verificación de la Documentación Formal de la oferta

En el Anexo I, se encuentra el detalle de las documentaciones formales, que el Comité de Evaluación requirió a la empresa unipersonal **KL Servicios de Benita Yegros,** a través de la Nota GS/CE/N° 37, de fecha 28/06/2021, emplazándoles a la presentación de lo requerido a más tardar el jueves 01/07/21. La empresa no responde; por tanto, el comité reiteró la remisión por Nota GS/CE/N° 38/2021, de fecha 5/07/2021.

La empresa unipersonal de **KL Servicios de Benita Yegros,** en el plazo indicado presenta las documentaciones requeridas, por lo que CUMPLE con los requisitos indicados en la carta de invitación.

IV.6) Capacidad Financiera:

El resultado del análisis financiero realizado a la empresa **KL Servicios de Benita Yegros,** se encuentra en el Anexo IV del acta de evaluación.

En el cual se desprende que **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.7) Experiencia:

i. La experiencia demostrada por la firma **KL Servicios de Benita Yegros**; con la presentación de facturaciones y/o recepciones finales, por el porcentaje requerido en las bases, se encuentra en el Anexo V del acta de evaluación, a través de las cuales se demuestra que **CUMPLE** con este indicador de la carta de invitación.

ii. Otro punto del apartado de la experiencia requerida, indica que la Constancia del RUC contemple como **actividad el comercio de equipos similares al objeto del llamado,** la firma **KL Servicios de Benita Yegros**, CUMPLE con este requisito.

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillen Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Pablo Figueiredo
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

iii. Finalmente, mediante la presentación de sus contratos de prestación de servicios Gastronómicos, durante los años 2020/2019/2018 acredita cumplir con el requerimiento.

IV. 8) Capacidad Técnica:

Al respecto, el comité verifica que la firma posee vehículo propio para la prestación de los servicios, requerido en la carta de invitación del llamado.

IV.9) Disponibilidad Presupuestaria

Los montos previstos para la adjudicación del presente llamado que correspondan al Ejercicio Fiscal 2021, equivalente a la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) del Sub Grupo del OG 284 – Servicios de catering; se encuentran disponibles conforme al Certificado de Disponibilidad N° 833/2021 de fecha 07/07/2021.

Los montos comprometidos para el Ejercicio Fiscal 2022 de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de ese año.

IV.10) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 65 del Decreto N° 2992/19, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Los miembros del comité concluyen que la firma unipersonal **KL Servicios de Benita Yegros**, CUMPLE con la capacidad legal, financiera, experiencia y condiciones técnicas, requeridas en las bases del llamado.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el llamado convocado en la Modalidad de CD N° 07/2021, para el Suministro de Agua y Café para los años 2021 y 2022, Plurianual, Ad Referéndum, con ID N° 393.975, del SGrOG 284 – Servicios de Catering, a la firma unipersonal de **KL Servicios de Benita Yegros**, por un Monto Máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un Monto Mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	BOTELLA	1	3.800	3.800
2	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	EVENTO	1	22.800	22.800
3	90101603-028	Provisión de chipita	Kilogramos	EVENTO	1	50.000	50.000
							76.600

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Abg. Estefanía Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Galión Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Siendo las 12.00 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta, en dos ejemplares originales, los presentes.

Patricia Martínez,
Representante Asesoría Jurídica
Comité de Evaluación

Cinthia Guillén Ferrari,
Secretaria General
Comité de Evaluación

Juan Angel Rodríguez,
Encargado Interino Coordinación de Información
Comité de Evaluación

Anexo I - Análisis de la documentación

Contratación Directa N° 7/2021 para el Suministro de agua y café para la Unidad Técnica del Gabinete Social, Plurianual, Ad Referéndum, con ID N° 393.975

Carta de invitación - Suministro de agua y café	KL Servicios de Benita Yegros
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Presenta por Gs. 1.000.000
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Activo SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Activo SIPE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	No aplica
8.3. Oferentes en Consorcio.	No aplica
8.4. Constancia de SIPE	1643425
8.5. Correcciòn de errores aritméticos	No aplica
8.6. Desglose de Precios	Solicitado por Nota del item 3, en el plazo presenta
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta
b) Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2020-2019-2018, acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos" para contribuyente de IRACIS.	Presenta Formulario 101 de los años 2019/2018 solicitar Balances de los mismos y el correspondiente al año 2020, en el plazo presenta
c) Formulario 106 de los años 2020-2019-2018 para contribuyentes del IRPC.	No aplica
d) Formulario 104 de los años 2020-2019-2018 para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica
e) Formulario 120 IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	No aplica
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	solicitado por nota, en el plazo presenta
b) Constancia de RUC emitida por la SET, debe demostrar que el oferente tiene como actividad la prestación de servicios similares al objeto del llamado - Servicio Gastronómicos	Activo SIPE - cumple
c) Copia de contratos celebrados con instituciones públicas o privadas para la prestación de servicios Gastronómicos, celebrados en los años 2020/2019/2018 (uno por año) a fin de acreditar la experiencia mínima de 3 años.	solicitado por nota, en el plazo presenta
d) Constancia de buen cumplimiento de los contratos presentados para acreditar el punto c) experiencia de 3 años.	Presenta
a) Declaración jurada de contar con capacidad e infraestructura para la Prestación de servicios Gastronómicos.	Presenta
b) Cédula verde y/o título de propiedad de los vehículos.	Presenta
c) Registro del establecimiento, vigente, emitida por el Instituto de Alimentación y Nutrición (INAN)	Solicitado por Nota, en el plazo indica que la provision del item 3 sera la chipita de almidón de la marca Hijas de feliciana fariña, (producto elaborado) que cuentan con la indicación

Abg. Patricia Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Quillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo II - Cuadro comparativo de Ofertas

Contratación Directa N° 7/2021 para el Suministro de agua y café para la Unidad Técnica del Gabinete Social, Plurianual, Ad Referéndum, con ID N° 393.975

Carta de invitación						KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	BOTELLA	1	3.800	3.800
2	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	EVENTO	1	22.800	22.800
3	90101603-028	Provisión de chipita	Kilogramos	EVENTO	1	50.000	50.000
Precio Total							76.600

Abg. Fa[illegible] Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Gu[illegible] Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

[illegible]
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo III - Cuadro Ofertas & Precios de referenciales

Contratación Directa N° 7/2021 para el Suministro de agua y café para la Unidad Técnica del Gabinete Social, Plurianual, Ad Referéndum, con ID N° 393.975

Carta de invitación						KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos	Cálculo de la convocante				
Ítem	CC	Descripción del servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	25%	15%	Menos el 25%	Más el 15%
1	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	BOTELLA	1	3.800	3.475	868,75	521,25	2.606	3.996
2	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	EVENTO	1	22.800	20.800	5200	3120	15.600	23.920
3	90101603-028	Provisión de chipita	Kilogramos	EVENTO	1	50.000	28.820	7205	4323	21.615	33.143

Abg. Fernando Aguerrevere
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Galeano Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Ba[illegible]
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Anexo IV - Análisis de la capacidad financiera

Contratación Directa N° 7/2021 para el Suministro de agua y café para la Unidad Técnica del Gabinete Social, Plurianual, Ad Referéndum, con ID N° 393.975

KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos

		2018		2019		2020		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	3.793.848.653	41,98	1.707.637.097	12,04	2.035.755.819	18,29	72,31	3	24,10	**Cumple**
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	90.368.153		141.844.000		111.284.119					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	292.212.153	0,04	145.469.779	0,03	253.128.119	0,04	0,11	3	0,04	**Cumple**
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	6.896.261.166		5.725.403.501		6.070.501.317					
Rentabilidad	Utilidad	1.230.555.437	0,19	475.884.709	0,09	341.291.294	0,06	0,33	3	0,11	**Cumple**
(El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Patrimonio Neto	6.604.049.013		5.579.933.722		5.817.373.198					

Abg. Francis Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Quiñón Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Ramón Vera
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Anexo V - Experiencia

Contratación Directa N° 7/2021 para el Suministro de agua y café para la Unidad Técnica del Gabinete Social, Plurianual, Ad Referéndum, con ID N° 393.975

Demostrar la experiencia en Prestación de Servicios Gastronómicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. 2020-2019-2018

KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos						
Año	**Factura/ recepcion final**	**Nro.**	**Descripcion**	**Institución**	**Monto**	**Observaciones**
2018	recepción final	sin numero	Servicios de ceremonial	Ministerio de la Defensa Pùblica	125.000.000	CUMPLE
2019	Factura	5814	Servicios	Consejo regional de salud	126.930.000	
2020	factura	6689	Servicios	Ministerio de Hacienda	1.890.000	
Total acreditado					128.820.000	
Monto màximo					20.000.000	
50%					10.000.000	

Copia de contratos celebrados con instituciones públicas o privadas para la prestación de servicios Gastronómicos, celebrados en los años 2020/2019/2018 (uno por año) a fin de acreditar la experiencia mínima de 3 años.

KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos						
Año	**Contrato**	**Nro.**	**Descripcion**	**Institución**	**Monto**	**Constancia de cumplimiento**
2018	Contrato	51	Servicios de ceremonial	Ministerio de la Defensa Pùblica	125.000.000	Presenta
2019	Contrato	4	Servicios de ceremonial y protocolo	Secretaría Nacional de Cultura	192.653.057	Presenta
2019	Contrato	27	Servicios de organización de eventos	Ministerio de Hacienda	160.000.000	Vigente, presenta Adenda de extensión de vigencia al 2021
2020	Contrato	2	Servicios de ceremonial y alquileres varios	Congreso Nacional	150.000.000	Vigente, presenta Adenda de extensión de vigencia al 2021

Abg. Fabiola Martínez
Asesoría Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillen Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República